

BOLETÍN INFORMATIVO

3

Febrero Marzo de 2022 - Edición Virtual



Junta Directiva Nacional



Plan de acción aprobado por la sesión virtual de la 51 Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados.

Los días 10 y 11 de febrero del año en curso, se realizó de forma virtual de la 51ª Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados, a través de la plataforma zoom disponible en la sede de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT-, verificados los registros y la documentación aportada por las respectivas seccionales, la organización para la presente asamblea cuenta con un total de 11.197 socios. Conforme al informe de la Comisión de Acreditación designada para esta asamblea, un total de quince (15) seccionales cumplieron con los requisitos contemplados en la resolución de convocatoria y por ende habilitadas para participar en el máximo evento del sindicato. Igualmente, once (11) seccionales no cumplieron con los requisitos, mientras dos (2) no aportan documentación alguna. De conformidad con el artículo 8º de los estatutos vigentes se elige un delegado por cada 70 socios o fracción mayor de 40 socios, es decir, que la Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados podía acoger ciento sesenta (160) delegados oficiales. De los cuales asistieron 101 delegados oficiales.

En un ambiente democrático y participativo el máximo evento de la organización sindical adoptó el plan de acción que a continuación transcribimos:

1. Avalamos que el Comando Nacional Unitario y el Comité Nacional de Paro, reactive la movilización con los objetivos enmarcados en la consigna Vida, paz, democracia y contra el paquetazo neoliberal de Duque:

Pasa a la página siguiente

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

WILFER JHON PINZÓN FUENTES

Presidente

DARWIN DUQUE

Vicepresidente

MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ SALAZAR

Secretaria General

JUAN BAUTISTA OSORIO JIMÉNEZ

Fiscal

LUZ STELLA BECERRA CHACÓN

Tesorera

YESID HERNANDO CAMACHO JIMÉNEZ

Secretario Medio Ambiente, Salud Y Seguridad Social

HENRY JAVIER RIVERA HERNÁNDEZ

Secretario de Educación, Cultura e Investigaciones

ÁNGEL ALBERTO SALAS FAJARDO

Secretario de Organización y Desarrollo

LUIS ALBERTO CUERVO FLÓREZ

Secretaria de Asuntos Jurídicos

ROSALBA RUÍZ MONTIEL

Secretaria de Solidaridad, Unidad Sindical y Social

LUZMILA CASTRO VARÓN

Secretaria de la Tecnología, Información y Comunicaciones -TIC-

MARÍA ESNEIDA LAVERDE DONATO

Secretaria de la Mujer, el Niño (a), la Juventud y Adulto Mayor

WILSON ALONSO CASTAÑO GONZÁLEZ

Secretario de Finanzas

ASTRITH GUALTERO CAICEDO

Secretaria de Relaciones Internacionales

JAMES ORLANDO PUERTO JIMÉNEZ

Secretaria de Asuntos Gremiales, Profesionales y Científico

COMISION NACIONAL DE RECLAMOS

PRINCIPALES: Dora Fanny Puerto Berrio y José Luis Mercado Pitalua

SUPLENTE: Andrés Alberto De León Romero.

Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia -ANTHOC-



<http://www.anthoc.org/>

Carrera 15 Bis No. 39 A 11

Barrio Teusaquillo

Bogotá, D.C.



Viene de la página anterior

- Contra la carestía, las importaciones y reformas laboral, tributaria y pensionales (misión de empleo).
 - Cese a la represión, los asesinatos, violación de los derechos humanos y el terrorismo.
 - Cumplimiento de acuerdos laborales y sociales.
 - Fortalecimiento de la movilización para fortalecer los sectores alternativos en el proceso electoral y avanzar hacia una bancada de oposición y un gobierno alternativo.
2. Participar activa y consecuentemente en las movilizaciones masivas y pacíficas en todo el país en las siguientes fechas:
- Marzo 3: Movilización contra la carestía
 - Marzo 8: Día Internacional de la mujer
 - Abril 28: Movilización Nacional a 1 año del paro Nacional
 - 1° de Mayo: Día internacional de la clase obrera.
3. En ejercicio de la unidad de acción continuaremos participando activamente en los procesos sociales, plataformas y proyectos de los sectores académicos, gremios, profesionales y sindicatos, que hacemos parte de Salud en el Paro, Pacto Por la Salud y la Vida de los Colombianos, para desarrollar actividades de seguimiento de la agenda legislativa relacionada con el sector salud, incluida la movilización social y política en torno a:
- 3.1. Seguimiento de los proyectos de 073/2020 que define nuevas fuentes de financiación para el pago de las nóminas de los hospitales públicos, 306

2021 sobre transformación del INC-ESE, 020 de 2021 sobre talento humano en salud.

- 3.2. Construcción colectiva del nuevo modelo de salud para los colombianos
4. Se define unificar la presentación de los pliegos de peticiones y solicitudes a nivel nacional, procurando coordinar fecha y hora, con movilizaciones y plantones en las respectivas regiones e instituciones.
5. La organización sindical participara activamente en el PACTO HISTORICO, en su consulta para elegir el Candidato Presidencial, elegir Senadores y Representantes, llamando a los trabajadores a respaldar el próximo 13 de marzo, los candidatos que representan los intereses populares en las listas unitarias del Pacto Histórico, a efecto de garantizar mejorar la correlación de fuerzas al interior del Congreso de la República -Senado y Cámara-, ya que es la posibilidad histórica que los colombianos podamos tener un gobierno y un congreso que pueda desarrollar las transformaciones sociales y cambios estructurales que anhelan los colombianos.
- 5.1. En una reunión de la dirección nacional del sindicato y los responsables programáticos del Pacto Histórico, para definir los aspectos centrales que priorice para implementar durante los primeros 100 días de gobierno del Pacto Histórico en caso de llegar a la Presidencia de la República y los temas coyunturales del sector salud.



-CAMBIA LA HISTORIA-

-CAMBIA-
Colombia

VOTA
PETRO EN LA
PRESIDENTE CONSULTA

VOTA
PACTO A SENADO
HISTORICO Y CÁMARA

- 5.2. Entre los aspectos a incluir se tendrá en cuenta la formalización laboral de los trabajadores desarrollando e implementando los decretos y la jurisprudencia sobre el tema.
6. Desarrollando solicitudes producto de los informes e intervenciones se producirán las siguientes declaraciones o comunicados:
- La situación de los trabajadores de la Empresa Atención Médica Inmediata - AMI- persecución laboral contra los trabajadores a ella vinculados, que han decidido hacer ejercicio el derecho constitucional de asociación y negociación colectiva.
 - Sobre la crítica situación humanitaria que se presenta en el departamento de Arauca, en donde los diferentes actores armados declararon objetivo militar la misión médica, personal, instalaciones y medios de transportes.
- Exigiendo las medida cautelares para garantizar el regreso y permanencia en el territorio de los líderes y dirigentes sociales, sindicales, campesinos, indígenas, etc.
- La situación de violación de derechos humanos y ataques a la misión médica en diferentes regiones y territorios del país.
 - La crisis sanitaria en el departamento del Choco, y el Distrito de Buenaventura.
7. Teniendo en cuenta que a partir del 31 de diciembre de 2024 el Consejo Nacional de Riesgos Laborales debe presentar un estudio que evidencie nuevos elementos técnicos que requieran la revisión debemos elaborar propuestas para que ser incluidos el sector salud sea incluido en el régimen de pensiones especiales.

Día Internacional de la Mujer Trabajadora.



El próximo 8 de marzo se conmemora en todos los países del mundo el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en remembranza a las obreras textiles del bajo Manhattan (Nueva York) se declararon en huelga y se lanzaron a las

calles en protesta por las miserables condiciones de trabajo. Ellas exigían la humanización de las condiciones de trabajo e igualdad de condición. Cincuenta años después, más de 15.000 mujeres marcharon nuevamente por las calles de Nueva York, reclamando la reducción de la jornada de trabajo de 16 a 10 horas diarias bajo el lema "Pan y Rosas".

40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil, suceso que se dio en 1908.

Pasa a la página 6.

La negociación colectiva de 2022 en medio de un complejo panorama económico para los trabajadores.

¡Del crecimiento económico 10,7% se apropian los grupos económicos ¡aumenta la pobreza!

Con bombos y platillos el gobierno nacional se ufana que el crecimiento económico del año 2021 fue de 10,7%, cifra importante que no resuelve ninguno de los graves problemas sociales del país. Este mismo año, el número de pobres se incrementó en 3.6 millones de personas, para un total de 22 millones de pobres.

A firma el DANE, que cerca de 17 millones de personas no consumen la tercera comida al día y que cerca de un millón lo hacen sólo una vez al día. El índice Gini que mide la distribución del ingreso, o la desigualdad, se encuentra en 0.54, lo cual muestra una sociedad profundamente desigual.

La carestía y la inflación es propiciada por el gobierno nacional cuando incrementa el precio de la gasolina en más del 10%, y los servicios públicos domiciliarios en más del 11%, valor altísimo con respecto a la inflación media, pudiendo hacerlo y estimula la especulación cuando la Superintendencia financiera autoriza tasas de interés cercanas al 27%, tampoco controla Duque la tasa de devaluación del peso frente al dólar.

Toda vez que el crecimiento económico no se irriga a todos los sectores sociales, como lo muestran las cifras, estas ganancias se quedan en los bolsillos de los mega empresarios e inversionistas. Para recuperar la capacidad adquisitiva de los trabajadores se hace cada vez más necesaria un alza general de salarios.

En ese complejo panorama, el sindicalismo estatal abordara un nuevo escenario de negociación en los territorios y localidades del país, mientras el conjunto de la población se debate en la pobreza extrema y la capacidad de compra de los colombianos se ve menguada por la carestía imperante.

El pasado 28 de febrero el movimiento sindical estatal del sector público en el país hizo uso de su derecho a la negociación colectiva, para lo que previamente las diferentes organizaciones sindicales en ejercicios democráticos aprobaron los petitorios, los negociadores, asesores y árbitros. En aquellas entidades en las que coexisten diversas organizaciones se procuro la unificación de los petitorios y se definió la comparecencia y representación de las organizaciones en las mesas de negociación, tratando de superar las experiencias negativas sobre estos tópicos en la negociación nacional estatal.



En declaraciones a medios de comunicación Francisco Maltes Tello, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores señaló que más de 300 pliegos de solicitudes fueron presentados el pasado 28 de febrero de 2022 para negociación de carácter singular en las entidades del sector central y descentralizado del nivel territorial, para lo que expreso el respaldo incondicional de la central a todos estos petitorios. No obstante, la cifra citada por el dirigente sindical, se ve ampliamente desbordada, dependiendo los servicios y tipos de entidades a las cuales se les presentan la peticiones.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

En el sector de la salud, ANTHOC en la 51ª Asamblea Nacional de Delegados realizada los días 10 y 11 de febrero de 2022, aprobó la presentación de pliegos de peticiones para trabajadores de las entidades prestadoras de servicios de salud del sector privado, así como para trabajadores oficiales y empleados públicos en las del sector público donde hace presencia, así como los negociadores, asesores y árbitros.. Igualmente, la presentación simultanea y coordinada en cada territorio.

Según, los registros de la Secretaria de Organización y Desarrollo de la Junta Directiva Nacional, en la sesión virtual del máximo evento del sindicato se aprobó presentar pliegos y petitorios en 22 de los 32 departamentos, 4 distritos especiales y 174 municipios del país.

Estos se describen de la siguiente manera; un total de 250 pliegos en 207 entidades, desgregados de la siguiente manera: 13 pliegos en entidades del sector privado, entre los que se encuentran incluidos sindicatos que ejercen tercerización laboral y empresas intermediadoras, 49 para trabajadores oficiales y 189 para empleados públicos en entidades de dirección de salud y prestadoras de servicios de salud,.

En su contenido se encuentran aspectos salariales, bonificaciones, económicas, estabilidad laboral, terminación de la tercerización laboral, ampliación de plantas de personal e incorporación a las mismas del personal tercerizado, bioseguridad y protección laboral, aspectos de bienestar social, garantías para el ejercicio de la actividad sindical.

Como se puede percibir, la ausencia de una legislación laboral en el país que desarrolle la negociación por rama de industria o actividad económica, debilita su ejercicio al no existir una centralización de las negociaciones, bien sea por niveles de atención o complejidad de las entidades, departamentos, distritos, municipios. Máxime la dispersión y atomización de organizaciones sindicales en el sector salud.

La atomización y fragmentación sindical del sector, resulta alarmante, actualmente existen 648 organizaciones sindicales que corresponden al 11.73% de los sindicatos existentes en los diferentes sectores económicos del país. Y, un total de 114.559 afiliados, equivalente al 15.96% de los trabajadores de la salud existentes en el país.

PLIEGOS PRESENTADOS POR ANTHOC 2022				
NUMERO	DEPARTAMENTO	PLIEGOS SECT. PRIVA	PLIEGOS TRAB. OF.	PETICIONES EMP. PU.
1	ANTIOQUIA	11	37	41
2	ARAUCA		1	2
3	ATLANTICO			18
4	BOGOTA D.C.		1	1
5	BOLIVAR	2	3	22
6	BOYACA			16
7	CALDAS			1
8	CASANARE		1	1
9	CHOCO			5
10	CORDOBA			2
11	CUNDINAMARCA			1
12	GUAINIA			1
13	GUAVIARE			1
14	HUILA			16
15	META			6
16	NARIÑO			19
17	NORTE DE SANTANDER		2	7
18	QUINDIO			1
19	RISARALDA			5
20	SANTANDER			3
21	TOLIMA			7
22	VALLE DEL CAUCA		4	12
TOTALES		13	49	189



Viene de la página 3.

Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textiles Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y evitar que se unieran a la huelga.

En pleno siglo XXI las trabajadoras de la salud en el país, indistintamente de la profesión u oficio que desempeñemos continuamos siendo sobre explotadas, con extenuantes jornadas laborales, acoso y stress laboral, sin salarios y prestaciones justas, ni estabilidad laboral dada la tercerización y precarización de las condiciones laborales.

ANTHOC lucha al lado de la mujer y rechaza la estigmatización, violencia psicológica, laboral, física y el asesinato a las mujeres, somos la voz de las que ya no están y partieron anhelando un mejor país con equidad y justicia social.

Este domingo 13 de marzo, los trabajadores de la salud contribuiremos a cambiar la historia del país.

La próxima contienda electoral se convierte en el escenario más propicio para que los colombianos, cambiemos la historia del país, y de manera democrática alcancemos las mayorías para transformar las condiciones económicas, sociales y políticas del país.

Los hombres y mujeres que conforman las listas cerradas del Pacto Histórico son caracterizados líderes y lideresas en los distintos escenarios de la lucha social: ambientalistas, viviendistas, defensores de derechos humanos, de la educación y la salud pública, del campo, minorías étnicas, negritudes.

Necesitamos alcanzar las mayorías en Senado y Cámara para que la Presidencia de Gustavo Petro puede llevar a cabo las reformas estructurales que el país requiere.

Por eso, este domingo 13 de marzo en el puesto de votación, pida el tarjetón de la consulta del Pacto Histórico y marque Petro Presidente. Y para el Senado y Cámara busca el logo del Pacto Histórica y marque con una equis.

